





EXP-UNC 15540/2017.

Córdoba, 7 de abril de 2017.

VISTO

El viaje que realizó el Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Profesor Titular DE) a la ciudad de Montevideo (Uruguay) donde permaneció por el lapso 5 al 8 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado participó de la Evaluación Institucional del departamento de Física de la Universidad de la República;

Que las actividades que ha desarrollado el Dr. TAMARIT son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se vieron afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el Dr. TAMARIT se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Profesor Titular DE, legajo 24920), a la ciudad de Montevideo (Uruguay) donde permaneció por el lapso 5 al 8 de abril de 2017, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 163/2017.

Dra. SILVHA PATRICIA SILVET SECRETARIA GENERAL FAMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO DECANA FAMAF

Mr